



Tegucigalpa, M.D.C.
09 de Septiembre del 2019

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.



**Referencia: Resolución SPV No.811/10-09-2018
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS
BAC I CREDOMATIC 2018"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-T de los BONOS CORPORATIVOS BAC I CREDOMATIC 2018 de Banco de América Central Honduras, S.A.-

- El 28 de Noviembre del 2018 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de Bonos Corporativos BAC I CREDOMATIC 2018; en esa misma fecha se publicó el **Aviso de Colocación** de las Series A-F en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse a partir del 06 de Diciembre del 2018, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.811/10-09-2018**.
- El 06 de Diciembre del 2018 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las Series A-F ofertadas se presentaron un total de **28** ofertas por un valor de **US\$13,619,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **US\$1,381,000.00**. Copia de la respectiva "Acta de Adjudicación de Valores" obra en poder de la CNBS.
- En fechas posteriores, y cumpliendo con lo establecido en el Prospecto de Emisión y el Proceso de Subasta Pública de Valores Privados de los Bonos Corporativos BAC I CREDOMATIC 2018, se dio continuidad a la Subasta iniciada el 06 de Diciembre. Copia de las respectivas "Acta de Adjudicación de Valores" obran en poder de la CNBS.
- El RCO autorizó la emisión de las Series A-F mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- El 15 de Febrero del 2019 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Colocación** de las Series G-L en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse a partir del 25 de Febrero del 2019, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.811/10-09-2018**.

Emm



- El 25 de Febrero del 2019 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series G-L** ofertadas se presentaron un total de **11** ofertas por un valor de **US\$15,833,000.00**; las ofertas fueron aceptadas quedando un valor no adjudicado por **US\$833,000.00** por exceder el valor ofertado por el Emisor. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series G-L** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
 - El 01 de Marzo del 2019 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Colocación** de las **Series M-R** en Moneda Nacional (L), a realizarse a partir del 11 de Marzo del 2019, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.811/10-09-2018**.
 - El 11 de Marzo del 2019 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series M-R** ofertadas se presentaron un total de **14** ofertas por un valor de **L.395,620,000.00**; las ofertas fueron aceptadas quedando un valor no adjudicado por **L.29,620,000.00** por exceder el valor ofertado por el Emisor. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series M-R** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
 - El 03 de Abril del 2019 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Colocación** de las **Series S-T** en Moneda Nacional (L), a realizarse a partir del 11 de Abril del 2019, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.811/10-09-2018**.
 - El 11 de Abril del 2019 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series S-T** ofertadas se presentaron un total de **10** ofertas por un valor de **L.296,550,000.00**; las ofertas fueron aceptadas quedando un valor no adjudicado por **L.174,550,000.00** por exceder el valor ofertado por el Emisor. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series S-T** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
2. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BAC Honduras proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **30 de Junio del 2019**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q y R**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.
No proporcionó información de haber calculado y pagado los intereses correspondientes de las **Series S-T** en vista que no correspondía pagos de intereses en ese periodo.
3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T**.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
- Para las **Series A, B, C, D, E y F** estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas;
 - Para las **Series G, H, I, J, K y L** estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas;
 - Para las **Series M, N, O, P, Q y R** estas tendrán una **tasa fija de 9.50% anual** durante la vigencia de las mismas;

EMM



- Para las **Series S y T** estas tendrán una **tasa fija de 9.50% anual** durante la vigencia de las mismas.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
El Emisor entregó los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2018** al Representante de los Obligacionistas; tenemos evidencia que se han entregado a la CNBS y BCV.
 5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **30 de Junio del 2019** a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
 6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor presentó con fecha 24 de Julio del 2019, Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
 7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 26 de Junio del 2019 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.
 8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Se recibió copia de la nota de Fitch Ratings dirigida a Banco de América Central Honduras, S.A. con fecha **05 de Octubre del 2018** y referida como: Carta de Calificación Inicial para BAC Honduras, Bonos Corporativos BAC Honduras 2016 y Bonos Corporativos BAC Honduras 2018. La calificación inicial de Fitch asignó lo siguiente: **Clasificación Nacional de Largo Plazo en AA+(hnd) con Perspectiva Estable para BAC Honduras; Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC HONDURAS 2016 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC HONDURAS 2018 en AA+(hnd).**
 - Se recibió Informe de Clasificación de Riesgo de Fitch Ratings de fecha **20 de Agosto del 2019**, con información financiera al 31 de Marzo del 2019. Fitch asignó lo siguiente: **Clasificación Nacional de Largo Plazo en AA+(hnd) con Perspectiva Estable para BAC Honduras; la Clasificación asignada a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC HONDURAS 2016 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2018 en AA+(hnd).**
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
 9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.

Emm



El Emisor presentó con fecha 24 de Julio del 2019, Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital en 12.67% al cierre del mes de Junio de 2019.

- 10. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.

El Emisor presentó con fecha 24 de Julio del 2019, Certificación del Contralor General del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.

- 11. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.

El Emisor presentó con fecha 24 de Julio del 2019, Certificación del Vicepresidente Adjunto de Finanzas del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

El Emisor presentó con fecha 29 de Mayo del 2019, Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.

- 13. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.-** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.

El Emisor convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2018, misma que se llevó a cabo el 28 de Marzo del 2019. En dicha Asamblea se acordó entre otros puntos, elección de nuevos miembros de la Junta Directiva, y no declarar dividendos en ese momento lo cual posiblemente se determinará a mediados de año en la Asamblea correspondiente.

- 14. Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del **Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com**, en la opción **Otros** se ha **habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas"** <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual **estará disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.**

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

Cc: Lic. Rigoberto Osorio
SPV
Cc: Lic. Dilecia Ramirez
BAC Honduras